

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°           E-459/2010           /

Colina, 04 de febrero de 2010

**VISTOS:** Acuerdo N° 12, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 04 de febrero de 2010. La invitación de la Asociación de la Cuenca de Turín, Lima Perú y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, con patrocinio de la Universidad de San Martín de Porres que invita a participar del "II Congreso Internacional de Integración y Turismo: Municipalidades Latinoamericanas", a realizarse en la ciudad de Lima, Perú los días 24, 25, 26 y 27 de febrero del 2010, en el Hotel Meliá Lima; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 12, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 04 de febrero de 2010, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación de la Cuenca de Turín, Lima Perú y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, con patrocinio de la Universidad de San Martín de Porres para que la Concejala Angélica Antiman Palma participe del "**II Congreso Internacional de Integración y Turismo: Municipalidades Latinoamericanas**", a realizarse en la ciudad de Lima, Perú los días 24, 25, 26 y 27 de febrero del 2010, en el Hotel Meliá Lima. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

**ACUERDO N° 12/2010**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: La invitación de la Asociación de la Cuenca de Turín, Lima Perú y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, con patrocinio de la Universidad de San Martín de Porres que invita a participar del "II Congreso Internacional de Integración y Turismo: Municipalidades Latinoamericanas", a realizarse en la ciudad de Lima, Perú los días 24, 25, 26 y 27 de febrero del 2010, en el Hotel Meliá Lima; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación de la Cuenca de Turín, Lima Perú y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, con patrocinio de la Universidad de San Martín de Porres para que la Concejala Angélica Antiman Palma participe del "II Congreso Internacional de Integración y Turismo: Municipalidades Latinoamericanas", a realizarse en la ciudad de Lima, Perú los días 24, 25, 26 y 27 de febrero del 2010, en el Hotel Meliá Lima.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.